



Universidad Veracruzana

Vicerrectoría

Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

Solicitud de aprobación de Versiones Públicas para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia

Acayucan; Ver a 26 de octubre del 2021

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario del Comité de Transparencia

Carr. Costera del Golfo
Km 220 (Acayucan a
Catemaco) S/N,
Col. Agrícola Michapan,
C.P. 96100, Acayucan,
Veracruz, México

Teléfono directo
01 (924) 247 9122

Conmutador
01 (921) 211 5700

Ext.
55721

Correo electrónico
nacar@uv.mx

Página web
www.uv.mx/coatza/fispa

Presente.

Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la (s) **Versión (s) Pública (s)**, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al trimestre de Mayo a Julio 2021.

Se adjuntan 6 actas en 31 fojas que contienen datos personales como: Nombre de estudiante y número de matrícula.

Por lo anterior, es necesario que con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada el Comité de Transparencia apruebe la versión (s) pública (s) antes mencionada (s) por las siguientes razones:

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. **Riesgo real y probable:** Riesgo de robo de datos personales, extravío, reproducción de una copia no autorizada.

Motivación: Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021.

A la espera de la resolución correspondiente para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, quedo de usted.

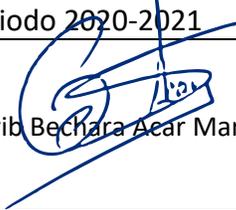
A t e n t a m e n t e.

Acayucan, Ver., a 26 de octubre 2021

Nombre y firma del Titular:
Dependencia



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210520_001ACT;Un acta en 5 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1, 2 y 3.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 4)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 20/05/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 20 de mayo del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, Dr. Alejandro Retureta Aponte Consejero Maestro, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, LE. Pablo Tadeo Cruz Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria de fecha 17 de mayo del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Atender las solicitudes **de bajas de experiencias educativas extemporaneas** que presentan por medio de oficios los siguientes alumnos:

No	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
1			Fundamentos de Fitopatología	85084
			Riego y Drenaje	90919
			Conservación de Suelos y Agua	96344
2			Economía	90875
			Enfermedades Infecciosas de Animales	81287
3			Canto Coral	91677
4			Diseños Experimentales	79457
5			Anatomía y Fisiología Animal	95592
6			Diseños Experimentales	90949
			Lectura y Redacción a Través del Análisis del Mundo Contemporáneo	28273
			Ecología Agropecuaria	90953
			Leislación Agropecuaria	75703
7			Conservación de Suelos y Agua	81282
			Enfermedades Parasitarias y Metabólicas de Animales	95600
			Organización de Empresas Agropecuarias	77830
			Salud y Bienestar Animal	79627
8			Diseños Experimentales	79457
9			Diseños Experimentales	79457



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 4)
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 20/05/2021 10:00 h

2. Atender las solicitudes de **baja del período de forma extemporanea** que solicitan por medio de oficios individuales, los siguientes alumnos:

No	Nombre	Matrícula
1	[REDACTED]	[REDACTED] IDADO 114
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]

3. Atender la solicitud de examen de Última Oportunidad de la experiencia educativa de **Anatomía y Fisiología Animal**, que presenta mediante un oficio la alumna [REDACTED] IDADO 1
 [REDACTED] con matrícula [REDACTED] de la modalidad a distancia.

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

- I. Se avalan las solicitudes **de bajas de experiencias educativas extemporaneas** que presentan por medio de oficios los alumnos que se detallan en la tabla siguiente, tomando en cuenta la contingencia sanitaria actual que ha condicionado en gran medida las actividades académias de docentes y alumnos:

No	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Fundamentos de Fitopatología	85084
			Riego y Drenaje	90919
			Conservación de Suelos y Agua	96344
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Economía	90875
			Enfermedades Infecciosas de Animales	81287
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Canto Coral	91677
4	[REDACTED]	[REDACTED]	Diseños Experimentales	79457
5	[REDACTED]	[REDACTED]	Anatomía y Fisiología Animal	95592
6	[REDACTED]	[REDACTED]	Diseños Experimentales	90949
			Lectura y Redacción a Través del Análisis del Mundo Contemporáneo	28273
			Ecología Agropecuaria	90953
7	[REDACTED]	[REDACTED]	Leislación Agropecuaria	75703
			Conservación de Suelos y Agua	81282
			Enfermedades Parasitarias y Metabólicas de Animales	95600
8	[REDACTED]	[REDACTED]	Organización de Empresas Agropecuarias	77830
			Salud y Bienestar Animal	79627
9	[REDACTED]	[REDACTED]	Diseños Experimentales	79457
			Diseños Experimentales	79457



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 3 de 4)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 20/05/2021 10:00 h

2. Se avala las solicitudes de **baja del período de forma extemporanea** que solicitan por medio de oficios individuales, los siguientes alumnos:

No	Nombre	Matrícula
1		ADO 117
2		
3		

3. Se asigna jurado evaluador y fecha de presentación de examen de última oportunidad de la experiencia educativa de **Anatomía y Fisiología Animal**, y que solicitó mediante un oficio la alumna [redacted] con matrícula [redacted] a la modalidad a distancia. El jurado estará integrado por el Dr. Ronnie de Jesús Arieta Román y el Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa y la fecha de presentación es 3 de julio del 2021 a las 10:00 horas por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Asuntos Generales:

El Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez comenta los avances que se tienen respecto a las modificaciones al reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria; que ya fue realizada la propuesta por parte de la comisión integrada para el proyecto dicha propuesta que será evaluada en Junta Académica y posteriormente enviado para validación por la oficina del abogado general y avalada por Consejo Universitario.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 4 de 4)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 20/05/2021 10:00 h

Dr. Alejandro Retureta Aponte
Consejero Maestro

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

LE. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

C. Jossline González Alfonso
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO MATRICULA, 9 párrafos de 9 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPDO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 8.- ELIMINADO MATRICULAS, 9 párrafos de 9 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 11.- ELIMINADO MATRICULAS, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210603_002ACT; Un acta en 2 foja
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumno, matricula testado en página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechón Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 1)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 03/06/2021 09:30 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 09:30 horas del día 20 de mayo del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y C. Josseline González Alfonso **Consejera Alumno**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria de fecha 2 de junio del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Atender la solicitud de baja temporal extemporánea del período, que mediante un oficio presenta el alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] DO 100

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

- I. Se avala por parte de Consejo Técnico de esta entidad, la solicitud de baja temporal extemporánea del período, que mediante un oficio presenta el alumno [REDACTED] TADO 1 [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 100

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

LE. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumno

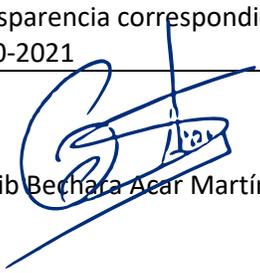
FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	0210603_003ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumno, matricula testado en página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez
	Haga clic aquí para escribir una fecha.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 09:30 horas del día 20 de mayo del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y C. Josseline González Alfonso **Consejera Alumno**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria de fecha 2 de junio del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Atender las solicitudes de baja temporal de experiencia educativa de forma extemporánea, que mediante un oficio solicitan los siguientes alumnos:

No	Alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC
1			Riego y Drenaje	90956
2			Ajedrez	96821
			Agroforestería	86857
3			Agroforestería	86857

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

- I. Se avala por parte de Consejo Técnico de esta entidad, las solicitudes de baja temporal de experiencia educativa de forma extemporánea, que mediante un oficio solicitan los siguientes alumnos:

No	Alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC
1			Riego y Drenaje	90956
2			Ajedrez	96821
			Agroforestería	86857
3			Agroforestería	86857

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 03/06/2021 09:30 h

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

LE. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Jossline González Alfonso
Consejera Alumna

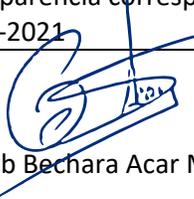
FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210603_004ACT; Un acta en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumno, matricula testado en página 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 09:30 horas del día 20 de mayo del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y C. Josseline González Alfonso **Consejera Alumno**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria de fecha 2 de junio del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

1. Atender la solicitud de baja temporal de experiencias educativas de forma extemporánea, que mediante un oficio solicitan los siguientes alumnos:

No	Alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC
I	[REDACTED]	[REDACTED]	Administración de Empresas	75591
			Legislación Agropecuaria	79454
			Economía	81256

2. Atender la solicitud de baja temporal de periodo de forma extemporánea, del alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] TADO 100

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1. Se avala por parte de Consejo Técnico de esta entidad, la solicitud de baja temporal de experiencia educativa de forma extemporánea, que mediante un oficio solicitan los siguientes alumnos:

No	Alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC
I	[REDACTED]	[REDACTED]	Administración de Empresas	75591
			Legislación Agropecuaria	79454
			Economía	81256



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 03/06/2021 09:30 h

2. Se avala por parte de Consejo Técnico de esta entidad, la solicitud de baja temporal de periodo de forma extemporánea, del alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] NADO 100

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

LE. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Jossline González Alfonso
Consejera Alumna

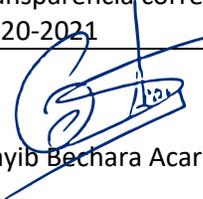
FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210603_005ACT; Un acta en 2 foja
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumno, matricula testado en página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 09:30 horas del día 20 de mayo del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y C. Josseline González Alfonso **Consejera Alumna**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria de fecha 2 de junio del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Atender la solicitud de baja temporal de periodo de la alumna [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] ADO 100

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

- I. Se avala por parte de Consejo Técnico de esta entidad, la solicitud de baja temporal de periodo de forma extemporánea, de la alumna [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] ADO 100

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

LE. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso
Consejera Alumna

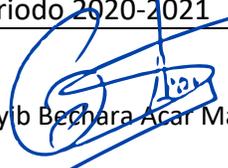
FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	210713_002ACT; Un acta en 4 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Nayib Bechara Acar Martínez



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 13/07/2021 12:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 12:00 horas del día 13 de julio del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 09 de julio del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

1. Responder a la solicitud de presentación de examen de Experiencia Recepcional de la alumna [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] ya que no cumple con los requisitos necesarios para presentar Experiencia Recepcional.
2. Solicitud de examen extemporaneo de última oportunidad de la experiencia educativa de Nutrición y Alimentación Animal, por parte del alumno [REDACTED] ADO 100
3. Solicitud de examen extemporaneo de última oportunidad de la experiencia educativa de Métodos de Investigación por parte del alumno [REDACTED] DO 100
4. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] alumno que solicita cambio de proyecto de Experiencia Recepcional enfocado en Maiz (**Zea mays**).

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1. El H. Consejo Técnico de la entidad encuentra improcedente solicitud de presentación de examen de Experiencia Recepcional de la alumna [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] ya que no cumple con los requisitos necesarios para presentar Experiencia Recepcional.
2. Se avala solicitud de examen extemporaneo de última oportunidad de la experiencia educativa de Nutrición y Alimentación Animal, por parte del alumno [REDACTED] ADO 100 y el examen queda programdo para el día viernes 13 de agosto



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 13/07/2021 12:00 h

- del 2021, los académicos encargados de la evaluación son el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa y el Dr. Ronnie de Jesús Arieta Román. La inscripción extemporanea queda condicionada a aprobar la evaluación.
3. Se avala la solicitud de examen extemporaneo de última oportunidad de la experiencia educativa de Métodos de Investigación por parte del alumno [REDACTED] [REDACTED] queda programado el examen para el día sábado 28 de agosto y su inscripción al periodo de forma extemporanea queda condicionada a la aprobación de la evaluación. Los académicos a cargo de la evaluación son el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa y el Mtro. Daniel Alejandro Lara Rodríguez.
 4. Se avala la solicitud por parte del alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] que solicita cambio de proyecto de Experiencia Recepcional enfocado en Maiz (*Zea mays*).

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad

Dr. Alejandro Returea Aponte
Consejero Maestro

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa
Maestro Consejero

LE. Pablo Tadeo Cruz
Maestro Consejero

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba
Maestro Consejero

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."